



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-116/2019

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 16601 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019; EMITIDA POR DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **19 de agosto del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 19 de agosto de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de mantenimiento a equipos de refrigeración; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16601 de fecha 13 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$34,150.00 pesos (Treinta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de agosto de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-116/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de mantenimiento a equipos de refrigeración; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16601 de fecha 13 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 19 de agosto de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 16601 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-116/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

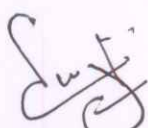
IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-116/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 19 días del mes de agosto del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-116/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 13 de agosto del presente año se dio inicio al proceso No. 16601, relativa a la contratación de mantenimiento a equipos de refrigeración; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16601 de fecha 13 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 19 de agosto del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Michael Ruíz Tiscareño; Sergio Reyes Magallanes; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su fracción I que indica que: En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de mantenimiento a equipos de refrigeración; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16601 de fecha 13 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Michael Ruíz Tiscareño**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$36,882.00 M.N. (Treinta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de mantenimiento a equipos de refrigeración; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16601 de fecha 13 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-116/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 19 de agosto del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de Agosto del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **16601** de fecha(s) **13 de Agosto del 2019** emitida(s) por el (la) **Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*( Mantenimiento a equipos de refrigeración )*



**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

NOMBRE: MICHAEL RUIZ TISCAREÑO " TECNIFRIO " No. 8784  
 DIRECCION: VISTA DEL PRADO 7212 11 VISTA LOS OJITOS 3200CD JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:19/08/2019  
 R.F.C.: RUTM770504354  
 TEL. Y FAX:656 687-21-96 656 427-98-67

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACION	34,150.00	34,150.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 21 AGO 2019  
**RECIBIDO**  
 KO 2:22

SubTotal 34,150.00  
 I.V.A. 2,732.00  
 Total 36,882.00

REQ: 16601 // Se atenderá la problemática de todas unidades de Refrigeración del Edificio "O".

*[Signature]*  
 ATENTAMENTE  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E  
 TIPO DE MATERIAL: MANTENIMIENTO A EQUIPO DE REFR  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



TECNIFRIO

Tecnifrio de Juárez - Michael Ruíz Tiscareño  
RFC RUTM770504354

## Cotización

Cliente		Folio	222		
UTCJ		Fecha	19/08/2019		
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Mantenimiento preventivo a unidad de refrigeración de 5 ton (60 mil btu) mca. York.	Servicio	9	\$600.00	\$5,400.00
2	Mantenimiento preventivo a unidad de refrigeración de 7.5 ton (90 mil btu) mca. York.	Servicio	1	\$ 600.00	\$600.00
3	Mantenimiento preventivo a unidad de refrigeración de 7.5 ton (48 mil btu) mca. York.	Servicio	7	\$ 600.00	\$4,200.00
4	Instalación de drenes con norma de	Unidad	17	\$ 400.00	\$6,800.00
5	Corrección de cableado de señal de equipo a control.	Servicio	17	\$ 350.00	\$ 5,950.00
6	Instalación de booster en unidad de 4 toneladas (porque no funcionan los compresores).	Servicio	2	\$ 800.00	\$ 1,600.00
7	Bases para unidades de 4 toneladas en ángulo de metal de 1 1/2x1/8	Unidad	8	\$ 1,200.00	\$ 9,600.00
* Cotización válida por 30 días naturales a partir de la fecha de expedición.					
<b>Venta, instalación y mantenimiento de calefacciones, aire acondicionado y minisplit.</b>				<b>Subtotal</b>	<b>\$34,150.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$2,732.00</b>
				<b>Total</b>	<b>\$36,882.00</b>

Tel. 656 687 2196 / Cel. 656 427 9867 / Nextel 30\*8\*302855 / Email: mirutil@gmail.com  
C. Emiliano Zapata 29, Col. Lucío Cabañas, Ciudad Juárez, Chihuahua.



Servicio de Refrigeración Múltiple

SERVICIOS DE REFRIGERACION MULTIPLE  
Calle. Camboya #6324 Col. Ampliacion Aeropuerto  
RFC REMS760424MG2  
TEL: (656)4091324 Y (656)2816237

# COTIZACIÓN

Fecha de Cotización  
15-Aug-19

No. cotización  
**13682**

Cliente: UTCJ

Ciudad: Juarez chihuahua

Vendedor: Dpto. De ventas

Cel.vendido 6562816237 y 6564091324 y 6565098044

Email: [gioser45@hotmail.com](mailto:gioser45@hotmail.com)

mantenimiento preventivo y reparaciones

Proyecto/obra:

Ing.Sergio Reyes M

Proyectista/responsable:

Comprador:

Con atencion a: lic.Julieta Trujillo

\* Los precios son en: PESOS

\*Vigencia cotización:

2 SEM

Vigencia

Firma del Vendedor:

*\*Al momento de ordenar se requiere orden de compra \* Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso*

Part.	Cant.	Unidad	Código	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Tiempo de entrega	T.C.
1	17		SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$650.00	\$11,050.00		
2								
3	1		SERVICIO	INSTALACION DE DRENES PARA UNIDADES	\$6,500.00	\$6,500.00		
4								
5	1		SERVICIO	INTERVENIR CORRECTAMENTE UNIDADES QUE NO ESTAN FUNCIONANDO TERMOSTATOS	\$6,500.00	\$6,500.00		
6								
7								
8	8		SERVICIO	BASES PARA CONDENSADORAS	\$1,350.00	\$10,800.00		
9								
10								
11								
12								
13								
14				MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUYE LIMPEZA DEL				
15				EVAPORADOR Y CONDENSADOR, REVICION DE PRECIO				
16				NES, VOTAJES, AMPERAJES, REVICION DE SUPERHEAT				
17				CAMBIO DE FILTROS ENTREGA DE REPORTES DE CADA				
18				UNIDAD.				
19								
						<b>Subtotal:</b>	\$34,850.00	
						<b>IVA:</b>	\$2,788.00	
						<b>Total:</b>	\$37,638.00	

Comunicación Posterior:

Comentarios:

Teléfono

Mail

Fax

Visitas



## Cotización 16 agosto 2019

### *Unitec PRESENTE :*

Cotización utcj

Mantenimiento preventivo a 17 unidades tipo paquete \$700

Total \$11,900

Reconexión de controles y cableado de señal \$450

Total 7650

Instalacion de drenes \$350

Total 5950

Fabricación de bases a equipos \$ 1500

Total 12,000

Sub total 37,500

**TOTAL \$37,500.00 pesos Mas  
IVA**

**Atte : Ernesto Alonso Limas**